

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-03-2024. Informo al señor juez que la parte actora solicita emplazamiento del demandado CRISTIAN FABIAN GRAJALES VERA.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 480

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00723-00  
Proceso: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: JUAN CAMILO ROZO VALLEJO  
DEMANDADOS: DIANA MILENA GAVIRIA RIVILLAS  
CRISTIAN FABIAN GRAJALES VERA

Vista la constancia anterior se dispone:

EMPLAZAR al demandado CRISTIAN FABIAN GRAJALES VERA y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-03-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario